

ARTICULO 5.- El señor Manuel R. Polanco, queda designado Consejero, Encargado de la Sección de Legalización del Departamento Consular, en sustitución del señor Vicente Lora, de quien se ordena su jubilación.

ARTICULO 6.- El señor Ravel Rubio, queda designado Ministro Consejero, Encargado de la Sección de Visas del Departamento Consular.

ARTICULO 7.- El señor Fernando Arturo Pérez Matos, queda designado Ministro Consejero, Subencargado Departamento Consular.

ARTICULO 8.- El señor Porfirio Chain Matos, queda designado Consejero, Asistente del Departamento Consular.

ARTICULO 9.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1271-04 que confirma a la señora Somadhi Fernández en su cargo de Ministra Consejera de la Embajada de la República en Guatemala.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1271-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Somadhi Fernández, queda confirmada en su cargo de Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1272-04 que nombra a los señores Fausto de León y Rita Hertz Castillo Almonte, Ministros Consejeros de las Embajadas de la República en Uruguay e Italia, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1272-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Fausto de León, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay.

ARTICULO 2.- La señora Rita Hertz Castillo Almonte, queda designada Ministra Consejera en Italia.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1273-04 que nombra al Lic. Gerardo Bogaert Marra, Ministro Consejero, Subencargado de Inspección de Embajadas y Consulados.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana